



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER
ESTADO CIVIL NO.086**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA / AUTO
2020-00002	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CLARA INÉS GARRIDO DÍAZ	JUAN CARLOS ECHEVERRÍA INDABOURU – LUZ MERY MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	1	Septiembre 21 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria